

## **BASES LEGALES DEL CONCURSO “RISING STAR”**

*Presenta tu caso clínico en el XXII Congreso de la SED  
Gana tu inscripción al 23.º Congreso (2027) y publica en RESED*

### **ORGANIZADORES DEL CONCURSO**

**Uriach Consumer Healthcare, S.L.U.** (en adelante denominada “**URIACH**”), con domicilio social en Av. de la Generalitat 163-167, Sant Cugat del Vallès · 08174 · Barcelona (España), y provista de C.I.F. número B-61156030 y la **Sociedad Española del Dolor** (en adelante denominada “**SED**”), con domicilio social en Paseo de la Castellana 241, 4º A 28046 · Madrid (España), y provista de C.I.F. número G-79843025, organizan un concurso de ámbito nacional (en adelante el “**Concurso**”) consistente en la elaboración de un caso clínico centrado en el dolor neuropático. Los casos clínicos presentados serán evaluados por un Jurado constituido específicamente para este Concurso, que seleccionará un total de diez (10) casos finalistas. Los autores de los casos seleccionados deberán presentar su trabajo oralmente en idioma inglés ante dicho Jurado en Vitoria, en la fecha y forma que se les comunique oportunamente y corriendo los gastos de inscripción, traslado y alojamiento a cargo de URIACH.

Los diez casos clínicos seleccionados serán publicados en la revista de la SED si así lo desean sus autores.

Además, los autores de los tres mejores trabajos recibirán una inscripción para el 23.º Congreso de la Sociedad Española del Dolor (a celebrar en 2027), y el autor del caso clínico mejor valorado obtendrá, adicionalmente, una plaza en una jornada de formación organizada por la SED.

### **FINALIDAD DEL CONCURSO**

La finalidad del presente Concurso promovido por URIACH y la SED es fomentar la investigación y el desarrollo de competencias científicas entre profesionales sanitarios en formación y adjuntos jóvenes (entendiéndose por tales aquellos que hayan finalizado su residencia en un plazo no superior a dos años), en un entorno competitivo y formativo. Asimismo, el Concurso tiene por objeto crear un espacio de encuentro e intercambio de conocimientos entre profesionales sanitarios residentes, adjuntos jóvenes y profesionales interesados en el ámbito del dolor neuropático, reconociendo y premiando el talento y la excelencia de los futuros profesionales sanitarios.

Mediante esta iniciativa, URIACH manifiesta su compromiso con la formación continuada de los profesionales de la salud, contribuyendo al avance del conocimiento sanitario, al tiempo que da a conocer su actividad empresarial.

Así las cosas, la SED pretende con esta actividad contribuir al impulso de la investigación clínica y traslacional en el ámbito del dolor neuropático, promoviendo la generación y difusión de conocimiento científico de calidad, así como el desarrollo de habilidades investigadoras, comunicativas y de pensamiento crítico entre los profesionales sanitarios en las primeras etapas de su carrera.

Del mismo modo, la iniciativa refuerza el compromiso de la SED con la excelencia científica, la formación continuada y el apoyo al talento emergente, favoreciendo la creación de redes de colaboración y el intercambio de experiencias que redunden en una mejor atención a los pacientes y en el progreso del abordaje integral del dolor.

### **ÁMBITO Y DURACIÓN**

#### Ámbito territorial:

Este Concurso tendrá lugar entre profesionales de todo el territorio español.

#### Ámbito personal:

Podrán participar en el presente Concurso exclusivamente profesionales sanitarios en formación especializada que se encuentren cursando el último año de residencia, así como profesionales sanitarios adjuntos que hayan finalizado dicha formación en un plazo no superior a dos años en la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas (en adelante, los “Participantes”).

La participación estará abierta a profesionales sanitarios de cualquier especialidad o rama asistencial, siempre que el caso clínico presentado esté centrado en el ámbito del dolor neuropático.

Asimismo, los casos clínicos deberán cumplir íntegramente los requisitos formales, técnicos y de contenido establecidos en las presentes bases legales.

#### Ámbito temporal:

El Concurso dará comienzo el día **19 de febrero de 2026**, con la publicación de las presentes bases legales. Los participantes dispondrán de plazo hasta el día **27 de marzo de 2026**, inclusive, para presentar los resúmenes de sus casos clínicos, en idioma español e inglés. Dichos resúmenes serán evaluados por el Jurado, que procederá a la selección de los finalistas hasta el día **17 de abril de 2026**. Los participantes seleccionados deberán realizar la presentación de sus casos clínicos ante el Jurado el día **29 de mayo de 2026**, en el formato y condiciones que se indicarán con la debida antelación.

Asimismo, aquellos casos clínicos que no resulten seleccionados como finalistas del Concurso podrán optar, si así lo desean sus autores y siempre que cumplan los requisitos científicos, formales y normativos establecidos al efecto, a su consideración como comunicaciones para el XXII Congreso de la Sociedad Española del Dolor. Con carácter excepcional, y únicamente para los trabajos presentados a través de esta vía, se habilita un plazo específico de presentación de comunicaciones admitidas a Congreso hasta el día 27 de marzo de 2026, inclusive, debiendo ajustarse en todo caso a la normativa y criterios de evaluación propios del Congreso.

Haga clic en el enlace para consultar la normativa de comunicaciones: [Comunicaciones – Congreso Sociedad Española del Dolor](#)

#### **PREMIOS**

El presente Concurso constará de **tres premios** (en adelante, el “Premio” o los “Premios”), que serán otorgados a los tres ganadores seleccionados entre los diez (10) finalistas, conforme a la valoración efectuada por el Jurado.

Dicha valoración para determinar los diez (10) finalistas de entre todos los Participantes se realizará sobre un máximo de **diez (10) puntos**, atendiendo a los siguientes criterios:

- Presentación del caso: hasta **dos (2)** puntos
- Discusión del caso: hasta **tres (3)** puntos
- Bibliografía: hasta **un (1)** punto
- Interés práctico del caso clínico: hasta **dos (2)** puntos
- Utilidad del caso para otros casos clínicos semejantes: hasta **dos (2)** puntos

#### **SISTEMA DE VALORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES**

Una vez realizadas las exposiciones orales por los diez (10) finalistas, el Jurado procederá a efectuar una primera valoración, seleccionando provisionalmente los tres (3) casos clínicos mejor puntuados conforme a los criterios de evaluación previamente establecidos.

Posteriormente, los siete (7) finalistas restantes participarán en una votación complementaria, en la que valorarán los tres (3) casos clínicos preseleccionados por el Jurado, de acuerdo con los criterios que serán explicados el mismo día de la defensa y con carácter previo al inicio del proceso de votación.

La calificación final de los tres ganadores resultará de la media ponderada entre la puntuación otorgada por el Jurado y la obtenida en la votación realizada por los finalistas, conforme al sistema de cálculo que será detallado en el momento de la deliberación. En caso de empate, el Jurado dispondrá de voto de calidad para dirimirlo.

Los Premios objeto del presente Concurso serán adjudicados a los tres (3) Participantes que obtengan la mayor puntuación conforme al sistema de evaluación descrito en las presentes Bases. Los Premios son personales e intransferibles, no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros, ni serán canjeables por su equivalente en metálico ni por cualquier otra prestación distinta de la expresamente prevista. El disfrute de los Premios quedará en todo caso sujeto a las condiciones organizativas, normativas y de disponibilidad establecidas por la Sociedad Española del Dolor para el correspondiente Congreso y actividades formativas, así como a la normativa fiscal que resulte aplicable.

Los Premios se concretan en las siguientes dotaciones:

- **Primer Premio:** Inscripción al 23.º Congreso de la Sociedad Española del Dolor, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en 2027, así como acceso a una jornada formativa organizada por la SED, a elección del premiado (en modalidad presencial u online). Quedan expresamente excluidas las jornadas dedicadas a Radiofrecuencia y Ecografía, así como los cursos precongreso de la SED. La inscripción al Congreso está valorada en aproximadamente **ochocientos cuarenta y siete euros (847 €)**, y la jornada de formación en aproximadamente **doscientos euros (200 €)** (ambos importes sin incluir IVA).
- **Finalistas (2):** inscripción al 23.º Congreso de la Sociedad Española del Dolor (2027), valorada en aproximadamente **ochocientos cuarenta y siete euros (847 €)** (IVA no incluido).

Además, los diez (10) profesionales seleccionados como finalistas por el Jurado, si así lo desean, verán sus casos clínicos publicados en un número monográfico de la revista “RESED”, como parte de una recopilación científica sobre el manejo del dolor neuropático. En caso de no autorizar dicha publicación, bastará con que el autor remita el resumen en inglés y español de su trabajo.

En caso de que el Premio no hubiera sido aceptado, o si, posteriormente y pasados 5 días desde la comunicación por mail al ganador, éste hubiera rechazado o no hubiera aceptado expresamente el Premio, se asignará el Premio a la/las reserva/s correspondiente/s.

El Premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador. Tampoco podrá ser canjeable en dinero por su valor económico.

URIACH y la SED no se responsabilizarán de posibles retrasos o cancelaciones, por situaciones de fuerza mayor o cualquier otra causa, que pudiera acaecer fuera del control de los organizadores.

El ganador deberá comunicar expresamente la aceptación del Premio en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la notificación por parte de la SED de su condición de ganador, facilitando a tal efecto los datos personales necesarios para la correcta gestión y entrega del Premio.

En caso de que, transcurrido dicho plazo, el ganador no hubiera remitido la aceptación o no hubiera facilitado los datos solicitados, se entenderá que renuncia al Premio, procediéndose a contactar con los correspondientes suplentes o reservas por orden de clasificación.

Si, igualmente, los suplentes no aceptaran el Premio o no facilitaran la información requerida en el plazo indicado, o lo rechazaran expresamente, el Premio será declarado desierto.

## **MECÁNICA Y NORMATIVA DEL CONCURSO**

Para optar a ser uno de los diez finalistas, el caso clínico a presentar por los Participantes, así como su forma de presentación, deberán cumplir todos los requisitos expuestos en la Normativa de presentación de los casos clínicos. De ser preseleccionado entre los diez finalistas, el Participante procederá a desarrollar su caso clínico conforme a la Normativa para la elaboración de los casos clínicos, y en caso de desear su publicación, de acuerdo con la Normativa para la publicación de los casos clínicos en la revista “RESED”, todas ellas establecidas en este apartado.

### A) Normativa de presentación de los casos clínicos:

En primer lugar, los Participantes deberán cumplimentar el formulario disponible en la *landing page* de la SED, incluyendo un resumen de un único caso clínico en inglés y español. A partir de los casos recibidos, se realizará una primera selección, de la que se escogerán diez (10) finalistas, siempre y cuando los resúmenes cumplan las siguientes especificaciones:

- La extensión de los resúmenes enviados será de un máximo de 400 palabras, además de las referencias bibliográficas.
- En cada resumen deberá constar el título del trabajo, autores (máximo 5), Hospital/Clínica/Unidad, dirección del centro y correo electrónico del primer autor. El primer firmante será quien realice la presentación.

#### B) Normativa para la elaboración de los casos clínicos:

En segundo lugar, los diez Participantes seleccionados se trasladarán a Vitoria (siendo los gastos de inscripción al Congreso, transporte y alojamiento asumidos por URIACH) para realizar una presentación oral de tres (3) minutos en idioma inglés, apoyada en una presentación en formato PowerPoint de un máximo de siete (7) diapositivas.

La celebración de dichas presentaciones tendrá lugar, previsiblemente, el día 29 de mayo de 2026, en las instalaciones del Palacio Europa de Vitoria, donde simultáneamente se estará celebrando el XXII Congreso de la SED, sin perjuicio de que dicha fecha pueda ser modificada por razones organizativas, circunstancia que será comunicada a los finalistas con la debida antelación.

#### C) Normativa para la publicación de los casos clínicos en la revista “RESED”:

En tercer lugar y último lugar, en caso de que los Participantes lo deseen, se publicarán sus casos clínicos presentados oralmente en un número monográfico de la revista “RESED”. Pero para ser incluidos deberán de seguir la normativa de la SED. En caso de que los autores no deseen publicar el caso clínico, bastará con que envíen únicamente los resúmenes y la presentación del trabajo.

### **CLÁUSULA DE ARMONIZACIÓN CON NORMATIVA DEL CONGRESO**

Los casos clínicos que no resulten seleccionados como finalistas del Concurso podrán, si así lo solicitan sus autores, optar a su consideración como comunicaciones para el XXII Congreso de la Sociedad Española del Dolor, siempre que cumplan íntegramente la normativa científica, formal y ética establecida para dicho Congreso.

A estos efectos, los trabajos presentados en el marco del Concurso RISING STAR se regirán, en cuanto a su elaboración y requisitos formales, por lo dispuesto en las presentes bases, que podrán establecer criterios específicos o más restrictivos que los previstos en la normativa general del Congreso.

No obstante, para su eventual aceptación como comunicación congresual, los trabajos deberán adaptarse plenamente a las normas oficiales del Congreso, incluyendo —entre otros aspectos— formato, plantilla, número máximo de autores, requisitos éticos, declaración de conflictos de interés y cualesquiera otras exigencias aplicables.

Con carácter excepcional, y únicamente para los trabajos presentados a través del presente Concurso, se habilita un plazo extraordinario de presentación para su consideración como comunicación admitida a Congreso hasta el día 27 de marzo de 2026, inclusive, previa validación por el Comité Científico.

En caso de discrepancia entre ambas normativas, prevalecerá la normativa oficial del Congreso a los exclusivos efectos de su aceptación como comunicación científica dentro del mismo.

### **ASPECTOS LEGALES**

La participación en el presente Concurso implica la aceptación plena, expresa e incondicional de las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”), que tienen carácter vinculante para todos los Participantes. La mera presentación de una candidatura supone la adhesión total a su contenido, así como al criterio interpretativo

de URIACH y de la SED en relación con su aplicación y resolución de cualquier cuestión derivada del Concurso, dentro del marco de la normativa vigente.

URIACH y la SED se reservan el derecho de modificar, ampliar, interpretar, suspender o incluso cancelar el Concurso en cualquier momento cuando concurren causas justificadas, técnicas, organizativas, comerciales, sanitarias, legales o de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o reclamación alguna por parte de los Participantes. Cualquier modificación relevante será debidamente comunicada a través de los canales oficiales del Concurso.

Asimismo, URIACH y la SED podrán declarar desierto el Concurso, total o parcialmente, si el número o la calidad de los trabajos presentados no alcanzase el nivel mínimo exigido o si concurrieran circunstancias que afecten a la correcta ejecución del mismo.

URIACH y la SED quedarán exoneradas de toda responsabilidad en caso de suspensión, alteración o cancelación del Concurso por causas de fuerza mayor, imperativo legal, decisiones de autoridades competentes, incidencias técnicas, fallos informáticos, interrupciones de comunicaciones electrónicas o cualesquiera otras circunstancias ajenas a su control razonable.

En caso de detectarse conductas fraudulentas, actuaciones de mala fe, incumplimientos de las Bases, intento de manipulación del proceso de evaluación, o aportación de datos falsos, inexactos o incompletos, URIACH y la SED se reservan el derecho de excluir al Participante implicado en cualquier fase del Concurso, incluso con posterioridad a la adjudicación provisional o definitiva de los Premios, quedando sin efecto cualquier derecho asociado.

Los datos facilitados por los Participantes deberán ser veraces, completos y actualizados. La constatación de inexactitudes o falsedades podrá dar lugar a la pérdida automática del derecho a participar o, en su caso, a la revocación del Premio, sin que el afectado pueda exigir compensación alguna.

Los Premios estarán sujetos a las retenciones o ingresos a cuenta que resulten aplicables conforme a la normativa fiscal vigente, en particular lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes. Cuando proceda, URIACH y/o la SED practicarán el correspondiente ingreso a cuenta o retención y emitirán la certificación fiscal pertinente.

Las consecuencias fiscales derivadas de la obtención del Premio serán asumidas íntegramente por el ganador, quien será responsable del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, quedando URIACH y la SED exoneradas de cualquier responsabilidad adicional en esta materia.

## **TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Participante declara y garantiza que es titular en exclusiva y con plena facultad de disposición de todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y cualesquiera otros derechos que pudieran recaer sobre el caso clínico, resumen, presentación, material gráfico, documentación complementaria y cualesquiera contenidos aportados en el marco del presente Concurso (en adelante, la "Obra"), y que la misma es original, inédita y no infringe derechos de terceros.

Mediante la aceptación de las presentes Bases y sin necesidad de acto adicional alguno, el Participante cede a favor de URIACH y de la SED, con carácter exclusivo, irrevocable, gratuito, transmisible y sublicenciable a terceros, la totalidad de los derechos de explotación sobre la Obra, para todo el mundo y por el plazo máximo de protección legalmente previsto en la normativa aplicable, incluyendo expresamente, y sin carácter limitativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición interactiva, transformación, traducción, adaptación, modificación, compilación, extracción, digitalización, edición, publicación, difusión y explotación en cualquier modalidad o formato, conocido o que pueda desarrollarse en el futuro.

La cesión comprenderá cualquier tipo de soporte o medio, ya sea físico o digital, analógico o electrónico, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, publicaciones científicas, revistas, libros, dossiers, materiales docentes, materiales promocionales, páginas web, redes sociales, plataformas digitales, newsletters,

aplicaciones móviles, presentaciones corporativas, eventos científicos o formativos, bases de datos internas o externas, medios de comunicación y cualesquiera otros canales de difusión públicos o privados.

URIACH y la SED podrán, asimismo, ceder o licenciar a terceros, total o parcialmente, los derechos adquiridos, así como incorporar la Obra en trabajos colectivos, bases de datos, publicaciones compilatorias u obras derivadas, sin necesidad de consentimiento adicional del Participante.

El Participante renuncia expresamente, en la medida legalmente posible, al ejercicio de cualesquiera derechos morales que pudieran corresponderle respecto de la Obra, autorizando expresamente su modificación, adaptación o utilización total o parcial, con o sin indicación de autoría, siempre que no se menoscabe su integridad de forma lesiva.

La cesión objeto de la presente cláusula no generará derecho a compensación económica adicional alguna a favor del Participante, más allá de los Premios previstos en estas Bases.

El Participante mantendrá indemnes a URIACH y a la SED frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de las manifestaciones y garantías aquí recogidas.

### **INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES**

En cumplimiento con el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“**RGPD**”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de Derechos Digitales (“**LOPDGDD**”), le informamos que URIACH y la SED tratarán sus datos personales como responsables del tratamiento de los mismos con la **finalidad principal** de gestionar su participación en este Concurso (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, comprobar que los participantes cumplen con las condiciones para serlo y, en el caso de resultar ganadores, contactar con ellos para la efectiva entrega del Premio). La base que legitima este tratamiento, según se prevé en el artículo 6.1 b) del RGPD, es la ejecución de un contrato entendiéndose como tal la aceptación de las presentes Bases para participar en el Concurso.

Por otro lado, y únicamente en el caso que lo consientan expresamente, sus datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Usar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente, transformar y poner a disposición el caso clínico en cualquier formato o medio, ya sea físico o digital, con fines científicos, formativos, divulgativos o promocionales, incluyendo su difusión a través de medios de comunicación, redes sociales, páginas web, newsletters, publicaciones internas y/o externas, así como cualquier otra plataforma de URIACH o de la SED.
- Publicar su caso clínico en la revista “*RESED*”.
- Incluirle en nuestra Base de Datos y remitirle comunicaciones comerciales relacionadas con los productos y servicios de URIACH y de la SED.

Los tratamientos acabados de especificar están legitimados por su consentimiento (artículo 6.1 a) del RGPD). Informarle que, el mismo podrá ser revocado en cualquier momento sin que esto repercuta en su participación en el Concurso ni que afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

En caso de resultar ganador, sus datos personales podrán ser comunicados a terceros en cumplimiento de las obligaciones legales que en cada caso correspondan.

URIACH y la SED conservarán sus datos personales mientras dure el presente Concurso, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso corresponda acorde con cada tipología de datos. Concretamente, la información vinculada a los Participantes deberá mantenerse bloqueada durante un período de tiempo de 5 años. Una vez transcurrido el mismo, sus datos vinculados con este Concurso serán suprimidos. En el caso que nos hayan otorgado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán tratados mientras que usted no solicite su supresión.

URIACH y la SED se comprometen al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos personales y de su deber de guardarlos, y adoptarán las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Por último, URIACH y la SED informan al Participante que puede, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, o supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus respectivos datos personales como oponerse al mismo o solicitar la portabilidad de estos mediante petición escrita dirigida a Uriach Consumer Healthcare, S.L.U., Av. de la Generalitat 163-167, Sant Cugat del Vallès · 08174, Barcelona (España) o a Sociedad Española del Dolor, Paseo de la Castellana 241, 4º A 28046 · Madrid (España), indicando en el asunto: “Ref: RGPD” o mediante un email a [dpo@uriach.com](mailto:dpo@uriach.com) o a [secretaria@sedolor.es](mailto:secretaria@sedolor.es) indicando en el asunto RGPD. El ejercicio de estos derechos será siempre gratuito salvo que las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas. En el caso que considere que URIACH no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, puede presentar una reclamación frente a la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

#### **LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la ley española para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas.

URIACH y la SED se reservan el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso a aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto URIACH y la SED como los participantes de este Concurso se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona.

#### **BASES CERTIFICADAS**

Las presentes Bases se encuentran certificadas en cuanto a fecha de aprobación y contenido mediante firma digital.